

**“DETECCIÓN,
NOTIFICACIÓN Y
REGISTRO DE CASOS DEL
MALTRATO INFANTIL EN
LA REGIÓN DE MURCIA”**

**INFORME DE ACTUACIONES
RELATIVO AL ÁMBITO SANITARIO
(2004-2023)**



“DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL EN LA REGIÓN DE MURCIA”

INFORME DE ACTUACIONES RELATIVO AL ÁMBITO SANITARIO (2004-2023)

PROGRAMA: “Detección, notificación y registro del maltrato infantil”

Este programa tiene como principal objetivo prevenir el maltrato infantil y adolescente en la Región de Murcia mediante su detección precoz, a través de la formación y sensibilización de los profesionales del ámbito sanitario que tienen relación con la infancia y adolescencia.

Se decidió iniciar el diseño e implementación del programa en el ámbito sanitario, ya que representan uno de los puntos centrales sobre el que oscilan, tanto en la detección como en la intervención, el resto de servicios que integran el sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia.

Desde el inicio del programa se ha mantenido una estrecha colaboración y cooperación con el ámbito sanitario, tanto en la formación de sus profesionales, como en la detección y notificación de los casos de maltrato infantil, lo que ha permitido tener un registro de notificaciones en la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, siendo fundamental para poder compartir y comparar datos fiables con objeto de elaborar estadísticas y analizar su evolución, así como estimar la incidencia del maltrato y estudiar los perfiles y tipologías predominantes.

ACCIONES FORMATIVAS

El personal profesional del ámbito sanitario ocupa una posición privilegiada en la prevención, detección e intervención en los casos de maltrato infantil. Sin embargo, en ocasiones no tienen a su disposición la información y la formación necesaria para poder identificar estas situaciones desde las primeras señales de alarma. Es por ello que, desde la Asesoría de Información y Estudios, se desarrollan diferentes acciones formativas dirigidas a los distintos profesionales implicados y que se configuran como herramientas necesarias para favorecer el desarrollo de sus conocimientos habilidades y capacidad de reacción, cuyo objetivo principal es optimizar la atención prestada a menores víctimas de desprotección en la Región de Murcia.

Estas acciones formativas han tenido distintos formatos: seminarios, mesa redonda, reunión técnica, charla, etc. cuya duración variaba desde dos horas hasta 25



horas, además de sesiones informativas sobre el protocolo de actuación a seguir en las hojas de notificación que deben cumplimentar. En la mayoría de las ocasiones la formación se ha llevado a cabo en los propios centros de trabajo de los profesionales implicados. Los contenidos siempre han estado relacionados con los manuales específicos editados por el colectivo de profesionales.

En la Tabla 1 se puede observar el número de profesionales que han participado por año en las diferentes acciones formativas realizadas.

Tabla 1. Formación en el ámbito sanitario	
Año	Nº Profesionales
2004/2005	480
2006	220
2007	280
2008	660
2009	267
2010	360
2011	60
2012	392
2013	291
2016	29
2017	214
2018	40
2019	2
2020	2
2021	9
2022	5
2023	153
Total	3464

REGISTRO DE NOTIFICACIONES

Desde 2004 hasta 2023 se han recibido, en el Registro de casos de Maltrato Infantil de la Región de Murcia, un total de 2326 notificaciones desde el ámbito sanitario, con un



máximo de 285 en el año 2023, evidenciándose una regularidad en las notificaciones a lo largo de los últimos años, siendo una de las principales fuentes de notificación.

Tabla 2. Notificaciones realizadas por año desde el ámbito sanitario.	
AÑO	Frecuencia
2004	2
2005	15
2006	34
2007	47
2008	61
2009	83
2010	60
2011	104
2012	119
2013	125
2014	152
2015	145
2016	110
2017	126
2018	171
2019	172
2020	152
2021	186
2022	177
2023	285
Total	2326



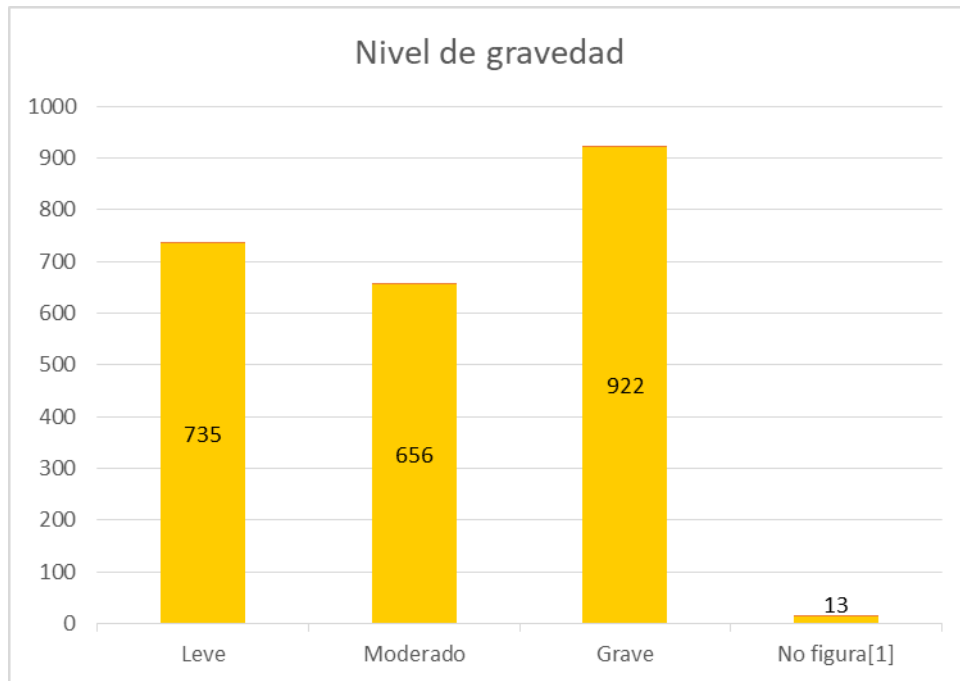
Gráfico 1



En la Tabla 3 se aprecian los niveles de gravedad comunicados para cada uno de los indicadores utilizados en la descripción del caso, siendo notificado con más frecuencia el grave (40%), seguido del nivel leve (32%) y del moderado (28%).

Nivel de gravedad	Frecuencia	Porcentaje
Leve	735	32%
Moderado	656	28%
Grave	922	40%
No figura[1]	13	1%
Total	2326	100%

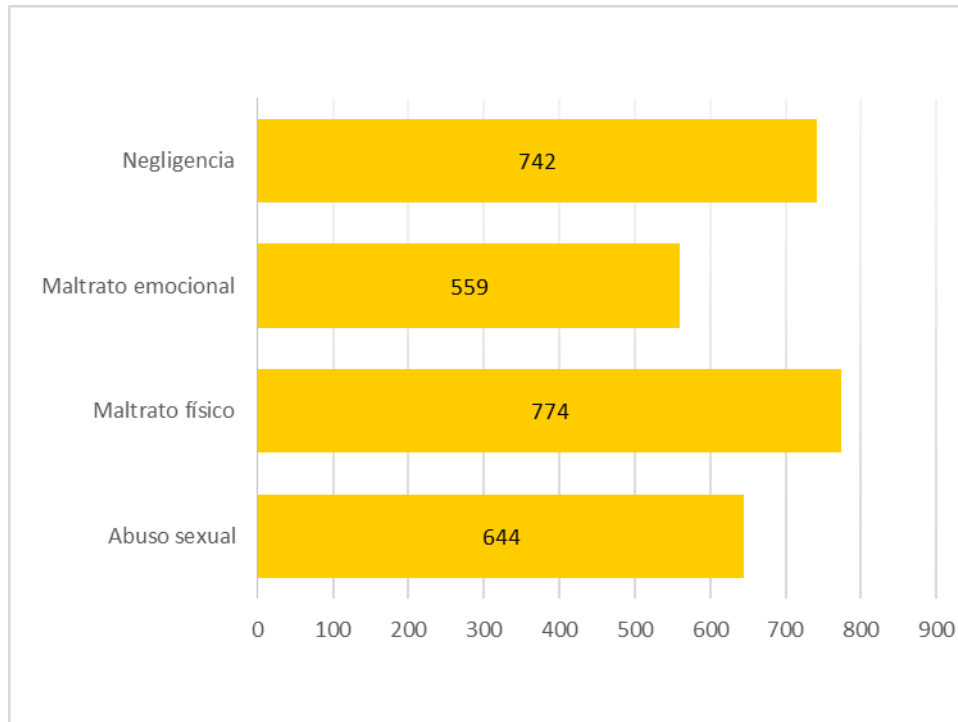
Gráfica 2



En cuanto a la tipología en los casos de maltrato (Tabla 4), el maltrato físico (28%) es el notificado con más frecuencia en este ámbito, seguido de los casos de negligencia (21%), abuso sexual (24 %) y maltrato emocional (21%).

Tipo de maltrato	Frecuencia	Porcentaje
Abuso sexual	644	24%
Maltrato físico	774	28%
Maltrato emocional	559	21%
Negligencia	742	27%
Total	2719	100%

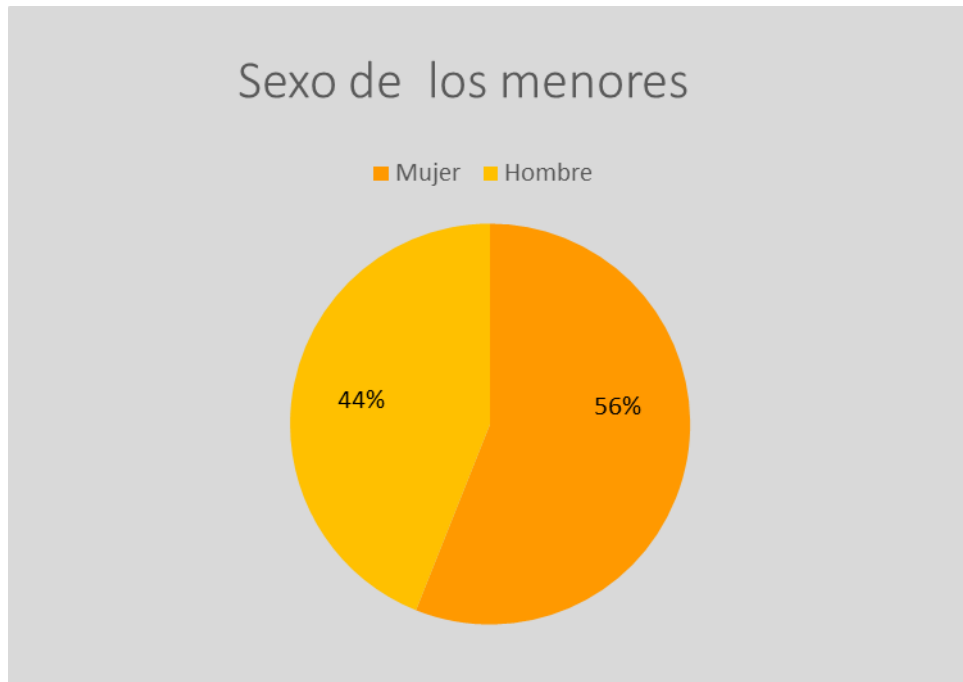
Grafica 3



En relación al sexo de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) víctimas de maltrato infantil, el 56% de los casos notificados corresponde a mujeres, frente al 44% de hombres (Tabla 5).

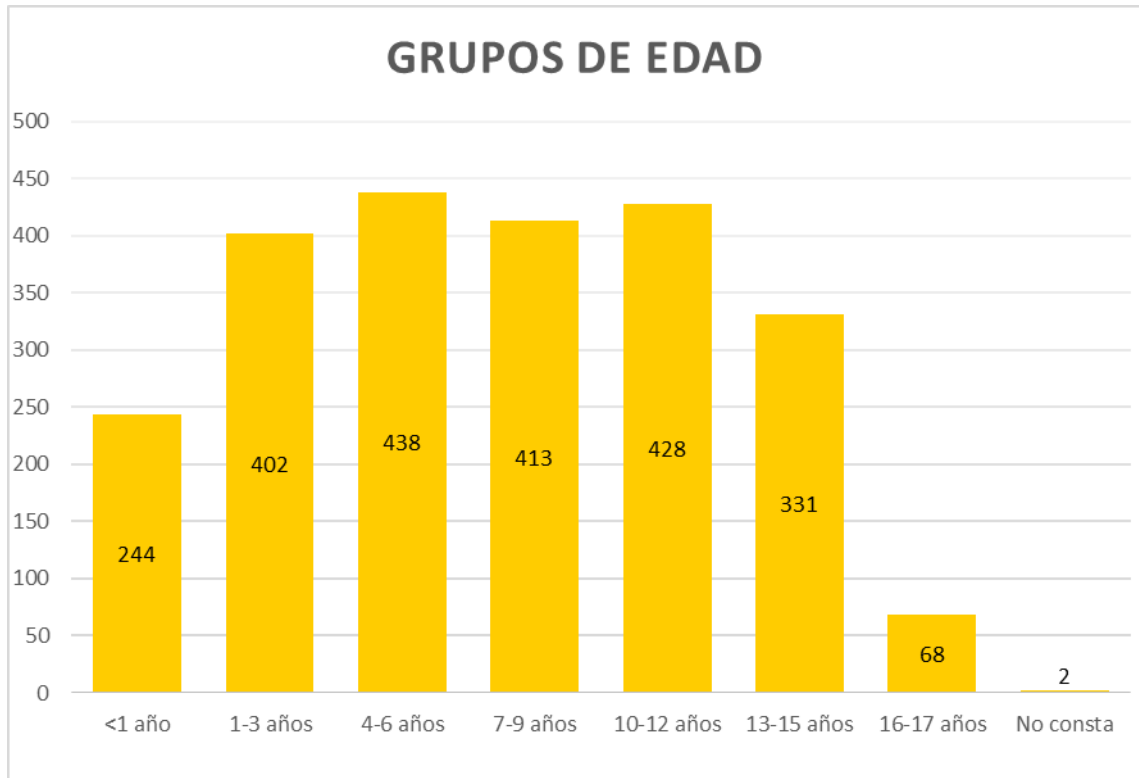
Tabla 5. Sexo NNA		
Sexo NNA	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	1303	56%
Hombre	1022	44%
No constan	1	0%
Total	2326	100%

Gráfico 4



En la Tabla 6, se aprecia la distribución por grupos de edad de los NNA de las notificaciones realizadas desde el ámbito sanitario.

Tabla 6. Grupos de edad		
EDAD	Frecuencia	Porcentaje
<1 año	244	10%
1-3 años	402	17%
4-6 años	438	19%
7-9 años	413	18%
10-12 años	428	18%
13-15 años	331	14%
16-17 años	68	3%
No consta	2	0%
Total	2326	100%



En conjunto, con los datos de los que disponemos actualmente y del análisis realizado podemos extraer el siguiente perfil del menor maltratado en el ámbito sanitario en la Región de Murcia:

El menor maltratado suele ser **mujer** (56%) con edad comprendida entre los **4 y 6 años** (19%), víctima de **maltrato grave** (40%), predominantemente por **maltrato físico** (28%).



PROPUESTAS

Para que continúe la labor en el ámbito sanitario de la Región de Murcia se proponen las siguientes sugerencias:

- Continuar los contactos para seguir evaluando los resultados en relación a las actuaciones informativas y hojas de notificación enviadas por el personal profesional.
- Impartir charlas de información sobre el Programa de Prevención del Maltrato Infantil con profesionales que no hayan podido asistir anteriormente o se hayan incorporado recientemente.
- Continuar en contacto para poder aunar criterios y procedimientos en relación a la detección de indicadores de posible maltrato en la infancia.
- Atender personal, telefónica y telemáticamente, desde la Asesoría de Información y Estudios, a los profesionales de Servicios Sanitarios que soliciten información o requieran nuestros servicios.